

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19543** SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 408/2012 y NIG n.º 20.05.2-12/005367 se ha dictado en fecha 23/05/2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Talleres Ago, S.L., con CIF: B20379418, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Irún (Gipuzkoa).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Arpa Abogados y Consultores, S.L. (representante: D. Javier Urgoiti San Vicente), con domicilio postal en Donostia-San Sebastián, calle Fuenterrabia 11, 5º. A, CP 20005, y dirección electrónica señalada: javier.urgoiti@arpa.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Donostia-San Sebastián, 25 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120040323-1